RESOLUCION N°499/2011

San Alberto 06, de diciembre del 2011

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NORESTE SA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS DE LIMPIEZA Y OTROS"

VISTO: La Resolución Nº 458/11 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DE LIMPIEZA Y OTROS" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **AGRO LA FORTUNA Y AGRO FARM;**

Que en fecha 02, del mes de diciembre se procede a la apertura y se presenta las firmas AGRO LA FORTUNA Y AGRO FARM, en cuyo caso son las únicas oferta la cual conforme recomendaciones de comité de evaluación conforme el Art. 34 inc. Ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."***

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **AGRO FARM**, por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que la oferta de la firma, **AGRO LA FORTUNA,** presenta su oferta cuyo monto superan a la oferta considerada más baja por ese motivo queda descalificado;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **AGRO FARM**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 13/11 para la "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LIMPIEZA Y OTROS" a la firma, **AGRO FARM,** Por un monto de Gs. 29.059.820 (Guaraníes Veintinueve millones cincuenta y nueve mil ochocientos veinte).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la institución municipal como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la utilización de los bienes, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENCIA

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco